



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Núm.: **0018017**

Santo Domingo, D.N.
22 NOV 2023

Licenciado

Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública.

Su Despacho.

Atención: Relaciones Laborales

Distinguido Ministro:

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a Usted, luego de expresarle un cordial y afectuoso saludo, para remitirle el Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Dirección General de Migración.

Agradeciéndole todas las atenciones que se sirva dispensar a la presente solicitud y reiterándome a sus gratas órdenes, se despide con sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente,



Lic. Venancio Alcántara
Director General



Anexo: Acta Constitutiva.



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Dirección General de Migración), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (octubre del año 2023), el (Director General de Migración) Venancio Alcántara) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Dr. Silvestre Ventura Collado

Lic. Martin R. Suarez Sía *P.M.S.*

Lic. José E. Durán Jiminian

Lic. Yudelka M. Garcia Carrera *y*

J.S.C. Lic. Juan Souffront Castillo

Lic. Joaquinquito Bocio Familia *(Signature)*

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Design os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Maria E. Estrella Marte

Sr. Crawlin Jiménez

Sra. Ofelia Olivero *O.O.*

Sra. Luisanni Núñez *Luisanni Núñez*

Sra. Sra. Ana Maria Núñez *A.M. N*

Handwritten notes and signatures on the left margin:
S.
J.S.C.
M.E.E.M.
C.J.
L.N.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.


d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.


A los 05 días del mes de octubre del 2023


Lic. Martin R. Suarez Sía
Presidente


Sra. Radileny Torres Then
Secretario


Sr. Silvestre Ventura Collado
Miembro


Lic. José E. Durán Jiminian
Miembro


Lic. Yudelka M. Garcia Carrera
Miembro


Lic. Juan Souffront Castillo
Miembro


Lic. Joaquincito Bocio Familia
Miembro


Sra. Luisanni Núñez
Miembro


Sr. Crawlin Jiménez
Miembro


Sra. Maria E. Estrella Marte
Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Sra. Ofelia Olivero_

Miembro

ana maria nuñez
Sra. Ana Maria Núñez

Miembro

Juan Marmolejos_
Asesor Técnico